



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2009

Expte. N° 421/08

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso General de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Contable del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, convocado por Resolución Rectoral N° 0029-09; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 6° de la citada resolución se integra el jurado que entenderá en la presente convocatoria.

QUE el Sr. Héctor Omar SALSE eleva su excusación para intervenir como Miembro Titular de dicho Jurado, motivado por razones de índole personal y de servicios.

QUE por tal motivo corresponde su reemplazo por la Sra. Sandra Elizabeth OLIVERA.

Por ello :

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por el Sr. Héctor Omar SALSE, de la Dirección de Contabilidad, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 0029-08.

ARTÍCULO 2°.- Reemplazar al Sr. Héctor Omar SALSE por la Sra. Sandra Elizabeth OLIVERA, quedando constituido el Jurado que entenderá en el presente concurso, de la siguiente manera:

TITULARES

- Rosa Noemí ALVAREZ, Tesorería General
- Nancy Graciela APARICIO, Consejo de Investigación.
- Sandra Elizabeth OLIVERA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

SUPLENTES

- Carlos Alberto LERA, Dirección de Contabilidad
- Rolando José SANCHEZ, Dirección de Presupuesto.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Direcciones Generales, Direcciones, Consejo de Investigación, Facultades, Sedes, Institutos, APUNSa, Asesoría Jurídica, UAI y miembros del Jurado. Cumplido siga al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

0236-09